



DESAJNEO25-955

Neiva, 4 de abril de 2025

Doctor.

ALDEMAR CASTILLO CASAS

Juez

Juzgado Único Promiscuo Municipal del Pital – Huila

Correo electrónico: acastilca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: “Respuesta a su pregunta en la Rendición de Cuentas del Distrito Judicial de Neiva, gestión 2024”.

Respetado Doctor Castillo Casas,

De acuerdo a la pregunta realizada por usted, en marco de la Rendición de Cuentas gestión 2024 correspondiente al Distrito Judicial de Neiva:

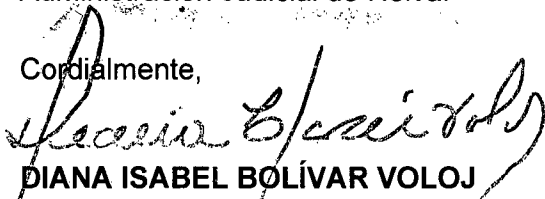
¿Cómo se ha socializado la implementación de una nueva plataforma para la gestión de procesos judiciales?

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva se permite dar respuesta:

En el año 2024, se centró la atención en brindar capacitación a los servidores judiciales en el manejo de las nuevas plataformas que serán implementadas en la Rama Judicial. Con respecto a los usuarios externos, se realizaron una serie de capacitaciones; Así mismo en el presente año se dio inicio a un plan de socialización a gran escala, que incluye a los consultorios jurídicos de las universidades, litigantes, dependientes judiciales y demás usuarios interesados en participar de los eventos que se organicen.

Gracias por tomarse el tiempo de formular esta pregunta. Su participación es muy valiosa para mejorar la gestión y mejora continua de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Cordialmente,


DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

C.C. Dr. Cesar Augusto Patarroyo Cordoba, Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Huila